PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. 7634937 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA
CONTRATO NRO.	C01.PCCNTR.7934794 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de marzo de 2025
OBJETO	Prestar los Servicios de Salud en la especialidad de Radiología e Imágenes Diagnósticas para los beneficiarios del servicio médicos del Sena regional magdalena, que sean remitidos por el médico de la entidad.
CONTRATISTA	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SANTA MARTA
CC o NIT	819002228
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santa Marta
FECHA DE INICIO	12 de junio de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor inicial del contrato es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000).
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2025.
AMPLIACIÓN	n/a
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000).
FORMA DE PAGO	Mensual
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	noviembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101138583		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/05/2025	30/04/2026	$5.000.000

Calidad del servicio	30/05/2025	30/04/2026	$5.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	85-40-101063821		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, labores y operaciones	30/05/2025	31/12/2025	$284.700.000
Contratistas y subcontratistas	30/05/2025	31/12/2025	$284.700.000
Vehículos propios e impropios	30/05/2025	31/12/2025	$284.700.000

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dejar constancia con fecha exacta de cada atención.	Relacionan fechas de atención	Soportes de facturación
2. Otorgar cita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el beneficiario del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Magdalena.	Reciben ordenes de servicio	Atención adecuada
3. Elaborar mensualmente las facturas y presentarlas los primeros 5 días hábiles de cada mes, las cuentas en ningún caso podrán ser presentadas por sumas superiores a las contratadas.	Facturación	No se presenta dentro de los cinco días del mes.
4. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado	Actualización de permisos	Permisos al día
5. Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo	Atención al paciente	Atención adecuada.
6. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica	Atención al paciente	Atención ética y moral.
7. Brindar la asistencia contratada dentro de forma inmediata una vez sea requerida por el beneficiario	Atención al paciente	Se presentaron algunas demoras en la asignación de citas
8. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Reportes	No se presentaron novedades
9. Todo tratamiento adelantado por la institución prestadora del Servicio de Salud, debe ser autorizado por el medico asesor y es de obligatoria aceptación para los beneficiarios.	Atención al paciente	autorización a través de orden de servicio.

10. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: **1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019**	Documentación	Documentos al día
11. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	Protocolos de disposición de residuos	Documentos al día
12. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	Clasificación de residuos	Disposición final adecuada.
13. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Certificaciones	Cuenta de cobro.

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Etapa precontractual.

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Octubre	**CERTIFICACIÓN Revisor Fiscal Julio César Barranco Zuleta TP 34850-T**

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que el SENA Regional Magdalena identificó la necesidad de proporcionar adecuada atención y garantizar la salud de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Magdalena, y contratar con el CENTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS como institución prestadora de salud que ofrece el servicio en salud en la especialidad de imágenes diagnósticas, con el fin de garantizar una red que cubra la demanda de los beneficiarios de la regional Magdalena, garantizando la prestación del servicio requerido en condiciones de calidad y eficiencia. Que la ejecución financiera del presupuesto asignado, no ha aumentado considerablemente, por lo cual se considera viable el recorte presupuestal por treinta millones de pesos ($30.000.000) dejando como asignación presupuestal ($20.000.000), teniendo en cuenta que el contrato hasta el 19 de noviembre lleva un ejecutado de ($11.634.791) y la vigencia el contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025.

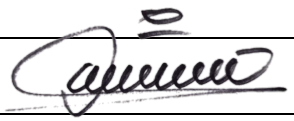
Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Realizar reducción al valor del contrato la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)

6. OBSERVACIONES

El presente informe tiene como finalidad la modificación de la asignación presupuestal con base en el CDP No.3525 del 09 de enero de 2025 al Registro presupuestal del compromiso No.26025 del 04 de junio de 2025 del Contrato No. CO1.PCCNTR. 7934794 – 2025, celebrado entre el SENA y CENTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, con la reducción por TREINTA MILLONES DE PESOS. ($30.000.000),quedando como asignación presupuestal Veinte millones de pesos ($20.000.000).

Para constancia se firma el 12 de noviembre de 2025.

JUAN PABLO CASTILLO SÁNCHEZ Supervisor(a) del contrato	

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios